

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 08-ocho de julio de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la cuadragésima sexta sesión ordinaria del primer año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, la Comisionada Supernumeraria en su calidad de Secretario de Actas del Pleno, Licenciada Luz Amparo Silva Morín, sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2009.

V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Proyecto de resolución dentro del expediente PNF/014/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Samuel Ángel Sepúlveda Rodríguez en contra del Subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León.

2.- Proyecto de resolución dentro del expediente PNF/015/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Pablo González de la Cruz en contra del Secretario de Tesorería y Finanzas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

VI. ASUNTOS GENERALES:

Ninguno

VII. FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto punto de la agenda de trabajo, relativo a la lectura y aprobación de las actas ordinarias y extraordinarias celebradas, para lo cual hizo uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestando lo siguiente: -----

“Muchas gracias Comisionada. Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el relativo a la lectura y aprobación del acta de la cuadragésima quinta sesión ordinaria celebrada el pasado 01-uno de julio de 2009-dos mil nueve; por lo que en este sentido propongo a este Pleno, con fundamento en el artículo 24 de nuestro Reglamento Interior, se dispense la lectura de la misma, y enseguida se proceda a su aprobación, en virtud de que dicha acta fue circulada entre los Comisionados con la debida anticipación para su revisión.”-----

De tal forma, se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, la propuesta del Comisionado Presidente, y a su vez el acta de la cuadragésima quinta sesión ordinaria, instruyéndose a la Secretaría Ejecutiva para que la misma se incluya en el Libro de Sesiones de la Comisión, y se difunda en el sitio de internet de este organismo autónomo, en los términos que marca la ley de la materia.

Para desahogar el quinto punto del orden del día, concerniente a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, se otorgó el uso de la voz al Comisionado ponente del proyecto de resolución del expediente PNF/014/2009, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, quien expuso lo siguiente:-----

“Gracias Comisionado. Compañeros Comisionados, con fundamento en el artículo 130, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, doy cuenta del proyecto de resolución del expediente PNF/014/2009, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Samuel Ángel Sepúlveda Rodríguez en contra del Subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, para lo cual de conformidad con el artículo 24 de nuestro Reglamento Interior, me voy a permitir dispensar la lectura de los resultandos y considerandos del proyecto en estudio, para solamente exponer sus puntos resolutiveos, toda vez de que el mismo fue circulado entre los Comisionados con la debida anticipación para su análisis y revisión.-----

Los puntos resolutiveos son los siguientes:-----

*“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II, 132, 139 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado al particular, por lo tanto, se ordena al **SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEON, dé cumplimiento a la presente resolución en un término no mayor a 05 -cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel al en que quede debidamente notificado, en virtud de haberse acreditado la existencia de la información objeto de la presente inconformidad en los archivos del demandado, así como la procedencia de su entrega, atendiendo a los lineamientos señalados en el considerando cuarto del presente fallo, e informe a esta Comisión sobre su acatamiento en el mismo plazo.**-----*

*SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en los artículos 6º, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 104 fracción I, 132 fracción III, 148 fracción I y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se determina imponer al **C. JOSÉ GUSTAVO R. DE LA LUZ VILLARREAL DE LA FUENTE, en su carácter de SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEON, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 148 de la Ley de la materia, en atención a las razones expuestas en el considerando quinto de la presente resolución.**-----*

*TERCERO: Gírese atento oficio al Director de Créditos y Cobranzas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para que en uso de sus atribuciones haga efectiva la sanción impuesta al **C. JOSÉ GUSTAVO R. DE LA LUZ VILLARREAL DE LA***

FUENTE, en términos del considerando quinto del presente fallo.-----

CUARTO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese personalmente al particular el contenido del presente fallo en el domicilio señalado para tales efectos, y por oficio a las autoridades correspondientes.-----

Concluida la exposición del Comisionado Ponente, se procedió a someter a discusión y votación del Pleno el proyecto de resolución del expediente PNF/014/2009, aprobándose el mismo por unanimidad de votos.

En relación al segundo punto de los asuntos específicos a tratar, se otorgó el uso de la palabra al Comisionado ponente del proyecto de resolución del expediente PNF/015/2009, Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, quien a su vez manifestó lo siguiente:-----

*“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 87, 104, fracción I, 130, 131 fracción I, y 134, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **sobresee** el procedimiento de inconformidad interpuesto por el **C. PABLO GONZÁLEZ DE LA CRUZ** en contra del **SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN**, en virtud del desistimiento expreso del particular al habersele proporcionado la información objeto del presente procedimiento, y en atención a los lineamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.*-----

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tales efectos, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.---

Enseguida se sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución del expediente PNF/015/2009, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Habiéndose agotado los dos asuntos específicos a tratar listados en el orden del día, y no existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a los Señores Comisionados a la siguiente reunión, de conformidad con el artículo 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León; teniéndose al efecto, el miércoles 15-quince de julio de 2009-dos mil nueve, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de tratar el octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por terminada la cuadragésima sexta sesión ordinaria del primer año de actividades

del Pleno de la Comisión, a las 12:20-doce horas con veinte minutos, del día 08-ocho de julio de 2009-dos mil nueve.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA
GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN
**Comisionada Supernumerario en su carácter
de Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL 08-OCCHO DE JULIO DE 2009-DOS MIL NUEVE, QUE VA EN 05-CINCO HOJAS.-